



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRASMX: LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN",-----

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2026, SE REUNIERON EN EL AULA DE USOS MÚLTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIONES I, II, III, IV, Y V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE SE MENCIONAN EN LA CONVOCATORIA.....

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, POSTERIORMENTE HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO.....

ACTO SEGUIDO, EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DA LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:.....

PROPOSICIONES RECIBIDAS

EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2026, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE RECIBIERON ELECTRONICAMENTE PARA EFECTOS DE REVISIÓN, ANÁLISIS DETALLADO Y ELABORACIÓN DE SABANA DE REVISIÓN QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA EL FALLO, EN EL QUE SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS CUALES FUERON REVISADAS EN FORMA CUANTITATIVA, MISMAS QUE SERÁN ANALIZADAS Y EVALUADAS EN FORMA CUALITATIVA; ASÍ MISMO, EL ÁREA USUARIA EMITIRÁ POR SU PARTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.....

PARA TAL EFECTO, SE LLEVO A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:.....



2026
año de
Margarita
Maza

[Firmas manuscritas]



EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES DECOYVAN, S.A. DE C.V., SALVADOR GÓMEZ ABAD, NC REMODELACIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., Y REHABILITACIONES INTEGRALES VIVEZA, S.A. DE C.V., CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SE DESECHA TÉCNICAMENTE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE NC REMODELACIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, AFECTANDO CON ELLO LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL II.14.4. DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y LOS ARTÍCULOS 65 Y 69 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE, DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA SU PROPOSICIÓN, SE DETECTARON LOS SIGUIENTES INCUMPLIMIENTOS:

1. ANEXO 2. EL LICITANTE NO PRESENTÓ EL ANEXO 2, INCUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA, SITUACIÓN QUE AFECTA LA INTEGRACIÓN Y SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN.
2. PLANEACIÓN INTEGRAL – NUMERAL II.12.2. EL LICITANTE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL QUE PROPONE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PARA SU EJECUCIÓN, LA CUAL DEBÍA PRESENTARSE EN LOS DOS APARTADOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
3. ANEXO 17 – NUMERAL II.12.17. EL LICITANTE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO, CONFORME A LO REQUERIDO EN EL NUMERAL II.12.17. DE LA CONVOCATORIA.
4. ANEXO 29 – NUMERAL III.3.2. EL LICITANTE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS PORCENTAJES, FORMA Y TÉRMINOS DE LAS GARANTÍAS QUE DEBEN OTORGARSE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL III.3.2. DE LA CONVOCATORIA.
5. ANEXO 30 – NUMERAL III.3.3. EL LICITANTE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS PORCENTAJES, FORMA Y TÉRMINOS DE LAS GARANTÍAS QUE DEBEN OTORGARSE RESPECTO DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL III.3.3. DE LA CONVOCATORIA.
6. ANEXO 31 – NUMERAL III.7. EL LICITANTE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS DOCUMENTOS QUE EL ARC PROPORCIONARÁ AL LICITANTE PARA PREPARAR SU PROPOSICIÓN, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL III.7. DE LA CONVOCATORIA.
7. ANEXO 32 – NUMERAL III.4. EL LICITANTE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL III.4. DE LA CONVOCATORIA.



2026
año de
Margarita
Maza



8. ANEXO 33 – NUMERAL IV.2. EL LICITANTE NO PRESENTÓ LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), REQUERIDA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL IV.2. DE LA CONVOCATORIA.
9. ANEXO 34 – NUMERAL II.11.8. EL LICITANTE NO PRESENTÓ EL ACUSE DEL MANIFIESTO EN EL QUE SE AFIRME O NIEGUE LA EXISTENCIA DE VÍNCULOS DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON PERSONAS QUE TENGAN RELACIÓN CON SERVIDORES PÚBLICOS, CONFORME AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES PUBLICADAS EL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017.

EN CONSECUENCIA, AL HABERSE IDENTIFICADO DIVERSOS INCUMPLIMIENTOS A REQUISITOS ESTABLECIDOS EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE RESULTAN NECESARIOS PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, SE DETERMINA QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR NC REMODELACIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. NO RESULTA SOLVENTE, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

POR LO ANTERIOR, SE DESECHA TÉCNICAMENTE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE NC REMODELACIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL II.14.4. DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LOPSRM Y LOS ARTÍCULOS 65 Y 69 DE SU REGLAMENTO.

SE DESECHA TÉCNICAMENTE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE REHABILITACIONES INTEGRALES VIVEZA, S.A. DE C.V., TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, AFECTANDO CON ELLO LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL II.14.4. DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y LOS ARTÍCULOS 65 Y 69 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE, DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA SU PROPOSICIÓN, SE DETECTARON LOS SIGUIENTES INCUMPLIMIENTOS:

1. ANEXO 9 – NUMERAL II.12.9. EL LICITANTE PRESENTÓ EL ANEXO 9 CON LA LEYENDA “NO APLICA”, SIN PRESENTAR LA RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II.12.9. DE LA CONVOCATORIA, REQUISITO NECESARIO PARA ACREDITAR LA DISPONIBILIDAD Y PLANEACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES QUE SERÁN EMPLEADOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
2. ANEXO 12 – NUMERAL II.12.12. EL LICITANTE NO PRESENTÓ EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II.12.12. DE LA CONVOCATORIA, LO CUAL INCIDE DIRECTAMENTE EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.



2026
año de
Margarita
Maza



3. ANEXO 13 – NUMERAL II.12.13. EL LICITANTE NO PRESENTÓ EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II.12.13. DE LA CONVOCATORIA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS COSTOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EN CONSECUENCIA, AL HABERSE IDENTIFICADO INCUMPLIMIENTOS A REQUISITOS EXPRESAMENTE ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE INCIDEN EN LA INTEGRACIÓN, EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE DETERMINA QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR REHABILITACIONES INTEGRALES VIVEZA, S.A. DE C.V. NO RESULTA SOLVENTE, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

POR LO ANTERIOR, SE DESECHA TÉCNICAMENTE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE REHABILITACIONES INTEGRALES VIVEZA, S.A. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL II.14.4. DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LOPSRM Y LOS ARTÍCULOS 65 Y 69 DE SU REGLAMENTO.

SE EVALÚAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES DECOYVAN, S.A. DE C.V. Y SALVADOR GÓMEZ ABAD, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y QUE SUS PROPOSICIONES SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INTEGRADAS, A EFECTO DE DETERMINAR SU SOLVENCIA ECONÓMICA Y CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

SE DESECHA ECONÓMICAMENTE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE SALVADOR GÓMEZ ABAD, CORRESPONDIENTE A LAS UNIDADES UCMA Y UMF NO. 7, TODA VEZ QUE NO RESULTA SOLVENTE, AL REBASAR EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO Y CONSIDERADO PARA LOS PAQUETES EN LOS QUE PRESENTÓ INTERÉS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE SALVADOR GÓMEZ ABAD NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS PRESUPUESTALES ESTABLECIDOS PARA LOS PAQUETES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE NO RESULTA SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN, AL NO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA.

POR LO ANTERIOR, SE DESECHA ECONÓMICAMENTE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE SALVADOR GÓMEZ ABAD PARA LAS UNIDADES UCMA Y UMF NO. 7, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y EL ARTÍCULO 69 DE SU REGLAMENTO (RLOPSRM).

SE DETERMINAN SOLVENTES LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES DECOYVAN, S.A. DE C.V. Y SALVADOR GÓMEZ ABAD, AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, Y SE DETERMINA SU ADJUDICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE LA SIGUIENTE MANERA:



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES.

CENTRO REGIONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD NUEVO LEÓN
(CRESTCAP NL)
SE DECLARA DESIERTA.

SEDE OOAD REGIONAL NUEVO LEÓN
SE DECLARA DESIERTA.

H.G.Z. NO. 33
SE DECLARA DESIERTA.

SE DECLARAN DESIERTAS LAS SIGUIENTES UNIDADES, TODA VEZ QUE LAS PROPOSICIONES
ECONÓMICAS PRESENTADAS REBASAN EL TECHO PRESUPUESTAL CONSIDERADO PARA LOS PAQUETES
CORRESPONDIENTES:

UNIDAD DE CONTROL METABÓLICO (UCMA)
SE DECLARA DESIERTA.

U.M.F. NO. 07
SE DECLARA DESIERTA.

EN CONSECUENCIA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 67 DE SU REGLAMENTO, SE ADJUDICAN LOS PAQUETES CORRESPONDIENTES DE
LA SIGUIENTE MANERA:

RAZON SOCIAL	DESCRIPCION	UNIDAD OFERTADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
DECOYVAN, S.A DE C.V.	"TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"	H.G.Z.Nº6	\$1,118,001.19	\$1,296,881.38
		U.M.F.Nº27	\$1,118,302.36	\$1,297,230.74
		U.M.F.Nº37	\$662,186.43	\$768,136.26
		UNIDAD DE ATENCIÓN AMBULATORIA NÚMERO 65	\$752,090.01	\$872,424.41
RAZON SOCIAL	DESCRIPCION	UNIDAD OFERTADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
SALVADOR GOMEZ ABAD	"TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL	GUARDERIA Nº01	\$1,117,027.39	\$1,295,751.77
		GUARDERIA Nº05	\$1,117,215.57	\$1,295,970.06



2020
año de
Margarita
Maza



	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN	SUBDELEGACION N°01	\$312,022.16	\$361,945.71
		SUBDELEGACION N°02	\$1,015,509.84	\$1,177,991.41
		U.M.F.N°26	\$1,117,738.19	\$1,296,576.30

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY EN LA MATERIA, SI RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE LE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, POR LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE LOS PARTICIPANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN FUERON LOS QUE PRESENTARON EL PRECIO MÁS BAJO CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO.....

SE EMITEN EL SIGUIENTE COMENTARIO: MEDIANTE CORREO ELECTRONICO EN FECHA 06 DE AGOSTO DE 2026, POR EL ÁREA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

CON MOTIVO DE LA INVITACIÓN EFECTUADA MEDIANTE OFICIO 209001-140100/1761/2026, AL EVENTO DE FALLO, DE LA CONVOCATORIA NÚMERO LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026, EN REFERENCIA A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN", CONFORME LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 16 FRACCIÓN I DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Y SUS REFORMAS.

SE EMITEN EL SIGUIENTE COMENTARIO:

SE INSTA AL ÁREA CONTRATANTE, PARA QUE, DERIVADO DEL ANÁLISIS A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, EMITA FALLO BAJO LA CONSIDERACIÓN DE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ASÍ COMO ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39, 39 BIS Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4.2.1.5 MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE FIRMA ELECTRÓNICA, A TRAVÉS DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. PARA TAL EFECTO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN ATENDER LAS NOTIFICACIONES E INDICACIONES QUE EMITA EL ÁREA CONTRATANTE PARA LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.



2026
año de
Margarita
Maza

[Firmas manuscritas]



SE HACE DE SU CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS, CONFORME AL ARTICULO 39 DE LA LEY, LA FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LOS TRABAJOS SERÁ APARTIR DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CABE SEÑALAR QUE TENDRÁN QUE PRESENTAR LA GARANTÍA DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES EQUIVALENTE A UN 10% DEL MONTO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIN IVA.....

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DEL LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL ACTA ESTARÁ A LA VISTA EN EL TABLERO DE AVISOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A ESTE ACTO, ASÍ COMO SE INGRESARÁ COPIA DE LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRASMX Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES INTERESADOS EL NOTIFICARSE POR ESTE MEDIO ELECTRÓNICO, TENIÉNDOSE POR NOTIFICADOS AQUELLOS QUE NO LO HAGAN.....

NO HUBO PRESENCIA, POR PARTE DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.....

ESTUVO PRESENTE EL LIC. ANGEL DANIEL PEREZ CASAS ,POR PARTE DEL DEPARTAMENTO CONSULTIVO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.....

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, Y PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO, Y LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 10:55 HORAS DEL DÍA 07 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARQ. CARLOS ALBERTO SILVA GONZÁLEZ	JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN DELEGACIONAL	

NOMBRE	FIRMA
LIC. CARLOS ALFREDO GUERRERO GARCIA	

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. PABLO EMMANUEL NAVARRO MURILLO	ÁREA TECNICA	

NOMBRE	FIRMA
LIC. ANGEL DANIEL PEREZ CASAS	



2026
año de
Margarita
Maza